



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 162

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 14 de Julio de 2022.

C. Graciela Flores Santillán

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh=26/Dic/2002 en la fosa 33 con Alineamiento D-U-1-33 del Panteón San Pedro Martir para que sean reihumados de inmediato después del arreglo de fosa. Por el régimen de temporalidad mínima
(Se construirán cuatro gavetas de adulto con muro de tabique).

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.